

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FLORCONTROL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FLORCONTROL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 30 de junio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1774 de 21 JUL 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Karen D'Hont	casada	holandesa	Bogotá
Fernando Eastman Pérez	casado	ecuatoriana	Quito
Marcos S. Guayasamin Villacis	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar servicios de asesoría técnica y control de calidad en todo el proceso productivo de flores, hortalizas y productos agrícolas en general....

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 60'200.000,00 dividido en 602 participaciones de S/ 100.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El Representante Legal es el Gerente y el Presidente en forma conjunta o individualmente.

Quito, 21 JUL 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

24 JUL 1997

1121

alema Sevilla

Barrera & Barrera

ABOGADOS ASOCIADOS
Piedrahita 359 - Of. 309 - 3er. Piso
Teléfonos 228-930 560-809

ADO
iso Of. 309 - Edif. M.M.
Arteaga
511 950 - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMPAÑIAS
CONYUGALES
SOCIADADES

La suma de S.3.000.000,00 son
TRES MILLONES DE SUACRES
según avalúo pericial
Por tratarse del primer señala-
ca miento, toda postura deberá cu-
brir por lo menos las dos terc-
ras partes del avalúo. A cada
diez por ciento del valor de la
No oferta, en dinero efectivo o en
cheque certificado a la orden de
la Judicatura.
Los bienes muebles, están a car-
go del Depositario Judicial del
Cantón Mejía señor Neil Muñoz
Laborde. Quito, 17 de junio de
1997
El Secretario del Juzgado Cuanto
de lo Civil de Pichincha
Ldo. Angel María Cahuasqui Ch.
17 de junio de 1997
hay un sello
pp2308

Al público en general se le hace
saber que en esta judicatura se
está aprobando la escritura de li-
quidación de la sociedad conyu-
gal celebrada entre Silvia Man-
sfield Flores y Andrés Borrero
Mansfield.
Extracto de la demanda:
Juicio: Aprobación de la liquida-
ción de la Sociedad Conyugal No.
846-97-A.
Fecha de inicio: 28 de mayo de
1996.
Actores: Silvia Mansa Parelló Flo-
res y Andrés Borrero Mansfield
Trámite: Especial
Cuanto: Indeterminada
Dejito: Aprobación de la escri-
tura de liquidación de la Sociedad
Conyugal celebrada ante el Nota-
rio Tercero del cantón Quito, el 5
de marzo de 1997.
Defensor: Drs. Francisco Rodan-
es y Diego Palacios
Liquidación de la Sociedad Con-
yugal
Los conyuges señores Silvia Ma-
nsa Parelló Flores y Andrés Bo-
rro Mansfield, libre y voluntaria-
mente acuerdan liquidar la socie-
dad conyugal disueta para lo
cual se adjudican los bienes de la
S.A. a:
dos tr
siguiente manera: A.- De acuerdo
a lo pactado, el doctor Andrés
Borrero Mansfield recibe la canti-
dad de doscientos trece millones
dos n
ochocientos ochenta y nueve mil
ochocientos cuarenta y ocho su-
cos (s/. 213.989.848) valor al
que le corresponden los siguientes
bienes: A.- PUNTO UNO.-
Treinta (30) por ciento (%) de los
derechos y acciones sobre los le-
nentes minoritarios y una por-
ción de los